



Seminario
*“Reforma Tributaria:
Impactos para la
Justicia fiscal en Chile”*

Luis Moreno

Santiago de Chile, Agosto 2019

Agenda Global y Regional por Justicia Fiscal



La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

1- La fiscalidad para la inclusión:

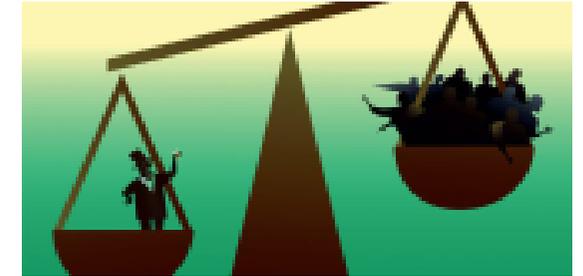
- a) Progresividad tributaria en reformas nacionales: vs renta, ganancias y patrimonio de las grandes riquezas
- b) Fortalecer transparencia, eficacia y calidad del gasto social
- c) Acabar con los privilegios fiscales para el gran capital nacional y transnacional



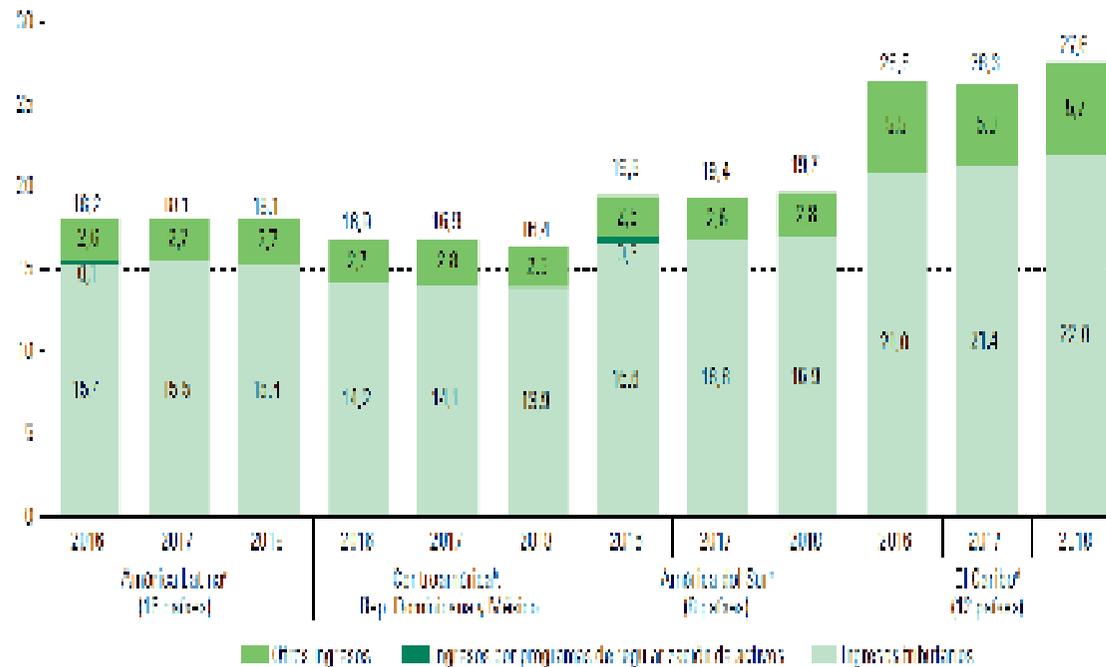
La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

1- La fiscalidad para la inclusión:

a) Progresividad tributaria en reformas nacionales: vs renta, ganancias y patrimonio de las grandes riquezas



Análisis Latino y el Caribe: composición de los ingresos públicos en los gobiernos centrales, por subcomponente, 2016-2019 (En porcentajes del PBI)



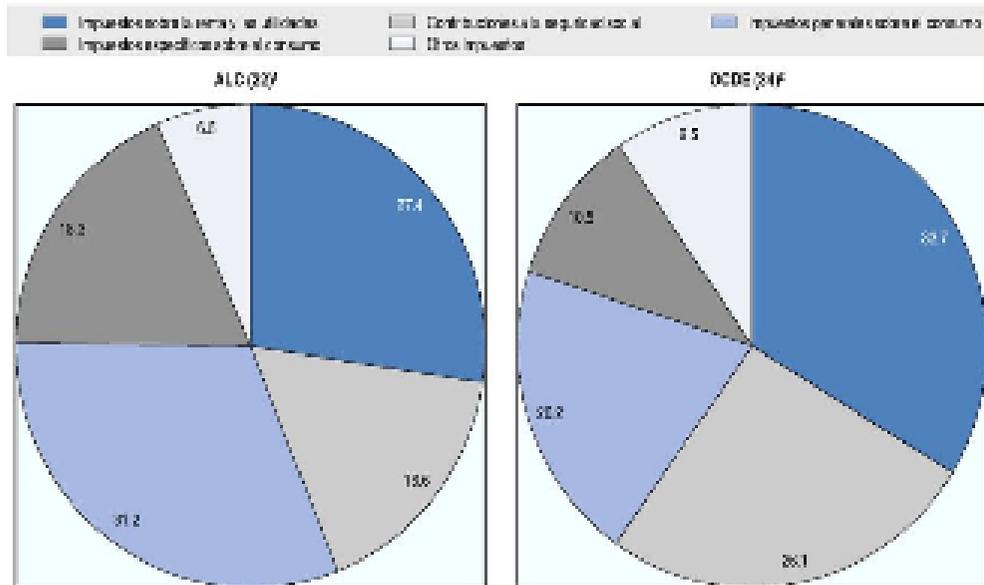
Fuente: División Financiera para América Latina y el Caribe (FPM) y datos de los gobiernos locales.

- Los ingresos públicos son la principal fuente de financiamiento para los países. Sin embargo, en la región, estos niveles de recaudación siguen estando muy por debajo de los niveles necesarios para el financiamiento de los ODS.
- La presión tributaria se ha mantenido en el mismo nivel a comparación del año pasado 18.3% sigue estando muy por debajo de su potencial recaudador y manteniendo además un sistema fiscal altamente regresivo.

La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

1- La fiscalidad para la inclusión:

a) Progresividad tributaria: renta, ganancias y patrimonio



- 2/3 partes de los ingresos fiscales provienen de Ingresos Indirectos (9.4% del PIB) y solo 1/3 de lo que se recauda proviene de Impuestos Directos (5.7%), - a la renta personal del (alrededor del 1,6% del PIB en promedio en 2017)- acentuando las brechas y disparidades entre los que mas tienen y los más pobres

La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

1- La fiscalidad para la inclusión:

a) Progresividad tributaria: vs Competencia fiscal –
tratos preferenciales: incentivos fiscales



- En muchos de los países de AL&C se aplican tratamientos preferenciales para las rentas de capital mediante una serie de exenciones o tratamientos especiales para colocaciones financieras, intereses de títulos públicos, beneficios de fondos de inversión, ganancias de capital en bienes inmuebles y acciones...
- Las políticas de atracción de inversiones, TLC, TBIs, AEDT, entre otros fomentan en gran medida estas prácticas: Colombia – (2005-2010) empresas mineras pagaron \$456 mill anual por IR; pero en ese periodo recibieron descuentos, deducciones y exenciones que representaron \$925 mill. (x c/\$1 pagado ; el estado perdía \$2).

La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

Tipos de incentivos

- **Beneficios directos** (exenciones y reducciones a las tasas impositivas a la renta, regalías, al valor agregado y al consumo),
- **Depreciación acelerada** de activos,
- **Deducciones** por pagos de regalías y otros gravámenes,
- **Eliminación impuestos** a las remesas de utilidades,
- **Arancel cero a las importaciones**,
- **Zonas francas** y régimen de maquila,
- **Descuentos de intereses** por créditos internacionales, etc.



Contratos de estabilidad tributaria



Acuerdos internacionales

- Tratados Bilaterales de Inversión.
- Tratados de Libre Comercio (capítulo de inversiones)
- Acuerdos para Evitar la Doble Tributación

La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

Resumen de la normatividad de promoción de la inversión extranjera

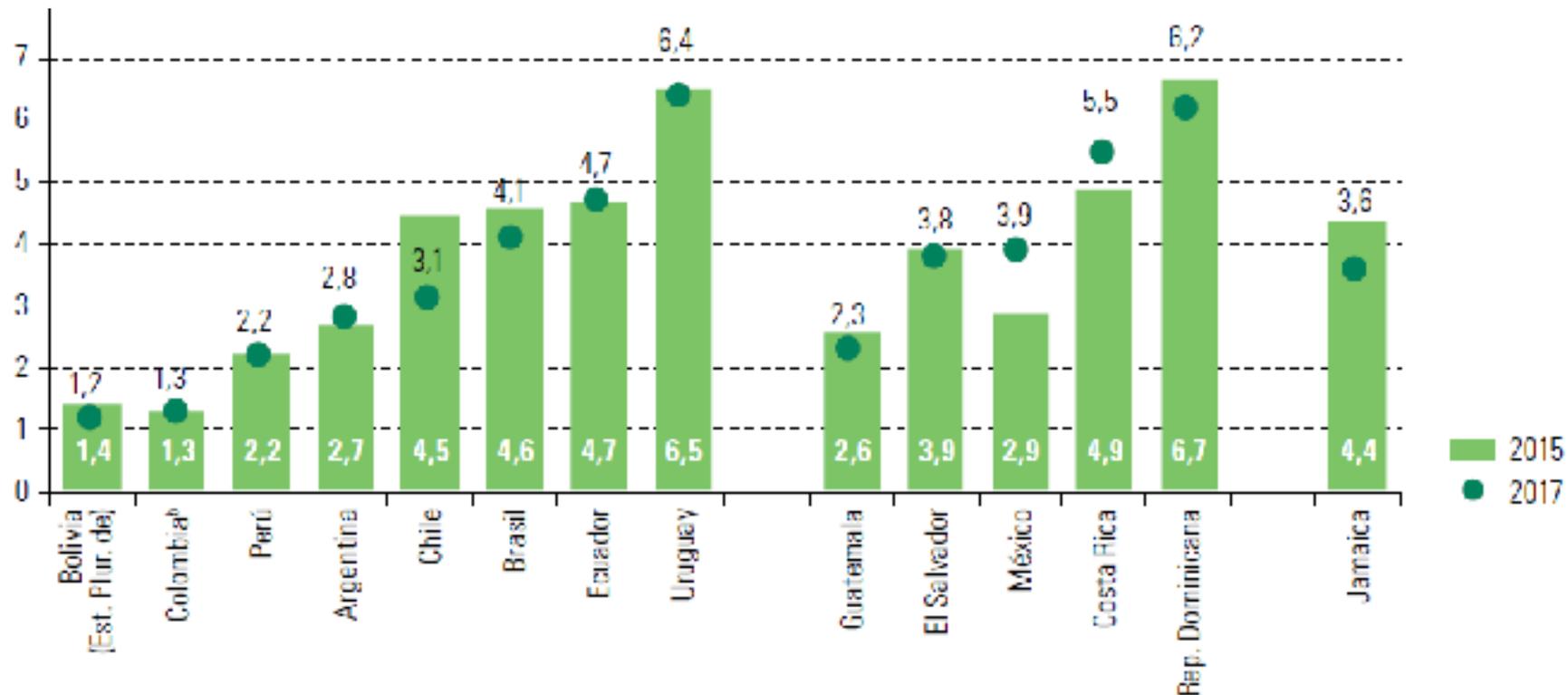
País	Norma	Año	Incumbente
ARGENTINA	LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA LON 2003	1991	FA
BOLIVIA	LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA LON 1997	1997	2008 (actual)
BRAZIL	LEY DE CAPITAL EXTRANJERO LON 1991	2003	FA
CHILE	LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA LON 1997	1994	Políticas de promoción de inversión extranjera (LON) en la materia modificadas por Ley N° 20.911
COLOMBIA	LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL COMERCIO EXTERNO LON 2000	1994	FA
CUBA	LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA LON 1992	1992	1993 (Modificada)
ECUADOR	LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA LON 1997	1994	FA
GUATEMALA	LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA LON 1997	2003	Decreto 17-07, Ley 15-01, Ley 15-02, Ley 15-03, Ley 15-04, Ley 15-05, Ley 15-06, Ley 15-07, Ley 15-08, Ley 15-09, Ley 15-10, Ley 15-11, Ley 15-12, Ley 15-13, Ley 15-14, Ley 15-15, Ley 15-16, Ley 15-17, Ley 15-18, Ley 15-19, Ley 15-20, Ley 15-21, Ley 15-22, Ley 15-23, Ley 15-24, Ley 15-25, Ley 15-26, Ley 15-27, Ley 15-28, Ley 15-29, Ley 15-30, Ley 15-31, Ley 15-32, Ley 15-33, Ley 15-34, Ley 15-35, Ley 15-36, Ley 15-37, Ley 15-38, Ley 15-39, Ley 15-40, Ley 15-41, Ley 15-42, Ley 15-43, Ley 15-44, Ley 15-45, Ley 15-46, Ley 15-47, Ley 15-48, Ley 15-49, Ley 15-50, Ley 15-51, Ley 15-52, Ley 15-53, Ley 15-54, Ley 15-55, Ley 15-56, Ley 15-57, Ley 15-58, Ley 15-59, Ley 15-60, Ley 15-61, Ley 15-62, Ley 15-63, Ley 15-64, Ley 15-65, Ley 15-66, Ley 15-67, Ley 15-68, Ley 15-69, Ley 15-70, Ley 15-71, Ley 15-72, Ley 15-73, Ley 15-74, Ley 15-75, Ley 15-76, Ley 15-77, Ley 15-78, Ley 15-79, Ley 15-80, Ley 15-81, Ley 15-82, Ley 15-83, Ley 15-84, Ley 15-85, Ley 15-86, Ley 15-87, Ley 15-88, Ley 15-89, Ley 15-90, Ley 15-91, Ley 15-92, Ley 15-93, Ley 15-94, Ley 15-95, Ley 15-96, Ley 15-97, Ley 15-98, Ley 15-99, Ley 15-100
HONDURAS	LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA LON 1997	1991	FA
MEXICO	LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA LON 1993	1991	FA
NICARAGUA	LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA LON 1997	1991	FA
PANAMA	LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA LON 1997	2003	Decreto 17-07, Ley 15-01, Ley 15-02, Ley 15-03, Ley 15-04, Ley 15-05, Ley 15-06, Ley 15-07, Ley 15-08, Ley 15-09, Ley 15-10, Ley 15-11, Ley 15-12, Ley 15-13, Ley 15-14, Ley 15-15, Ley 15-16, Ley 15-17, Ley 15-18, Ley 15-19, Ley 15-20, Ley 15-21, Ley 15-22, Ley 15-23, Ley 15-24, Ley 15-25, Ley 15-26, Ley 15-27, Ley 15-28, Ley 15-29, Ley 15-30, Ley 15-31, Ley 15-32, Ley 15-33, Ley 15-34, Ley 15-35, Ley 15-36, Ley 15-37, Ley 15-38, Ley 15-39, Ley 15-40, Ley 15-41, Ley 15-42, Ley 15-43, Ley 15-44, Ley 15-45, Ley 15-46, Ley 15-47, Ley 15-48, Ley 15-49, Ley 15-50, Ley 15-51, Ley 15-52, Ley 15-53, Ley 15-54, Ley 15-55, Ley 15-56, Ley 15-57, Ley 15-58, Ley 15-59, Ley 15-60, Ley 15-61, Ley 15-62, Ley 15-63, Ley 15-64, Ley 15-65, Ley 15-66, Ley 15-67, Ley 15-68, Ley 15-69, Ley 15-70, Ley 15-71, Ley 15-72, Ley 15-73, Ley 15-74, Ley 15-75, Ley 15-76, Ley 15-77, Ley 15-78, Ley 15-79, Ley 15-80, Ley 15-81, Ley 15-82, Ley 15-83, Ley 15-84, Ley 15-85, Ley 15-86, Ley 15-87, Ley 15-88, Ley 15-89, Ley 15-90, Ley 15-91, Ley 15-92, Ley 15-93, Ley 15-94, Ley 15-95, Ley 15-96, Ley 15-97, Ley 15-98, Ley 15-99, Ley 15-100
PARAGUAY	LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA LON 1997	1994	FA
PERU	LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA LON 1997	1991	FA
REPÚBLICA DOMINICANA	LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA LON 1997	1991	FA
URUGUAY	LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA LON 1997	1994	FA
VENEZUELA	LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA LON 1997	1994	FA

Fuente: SICE



La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

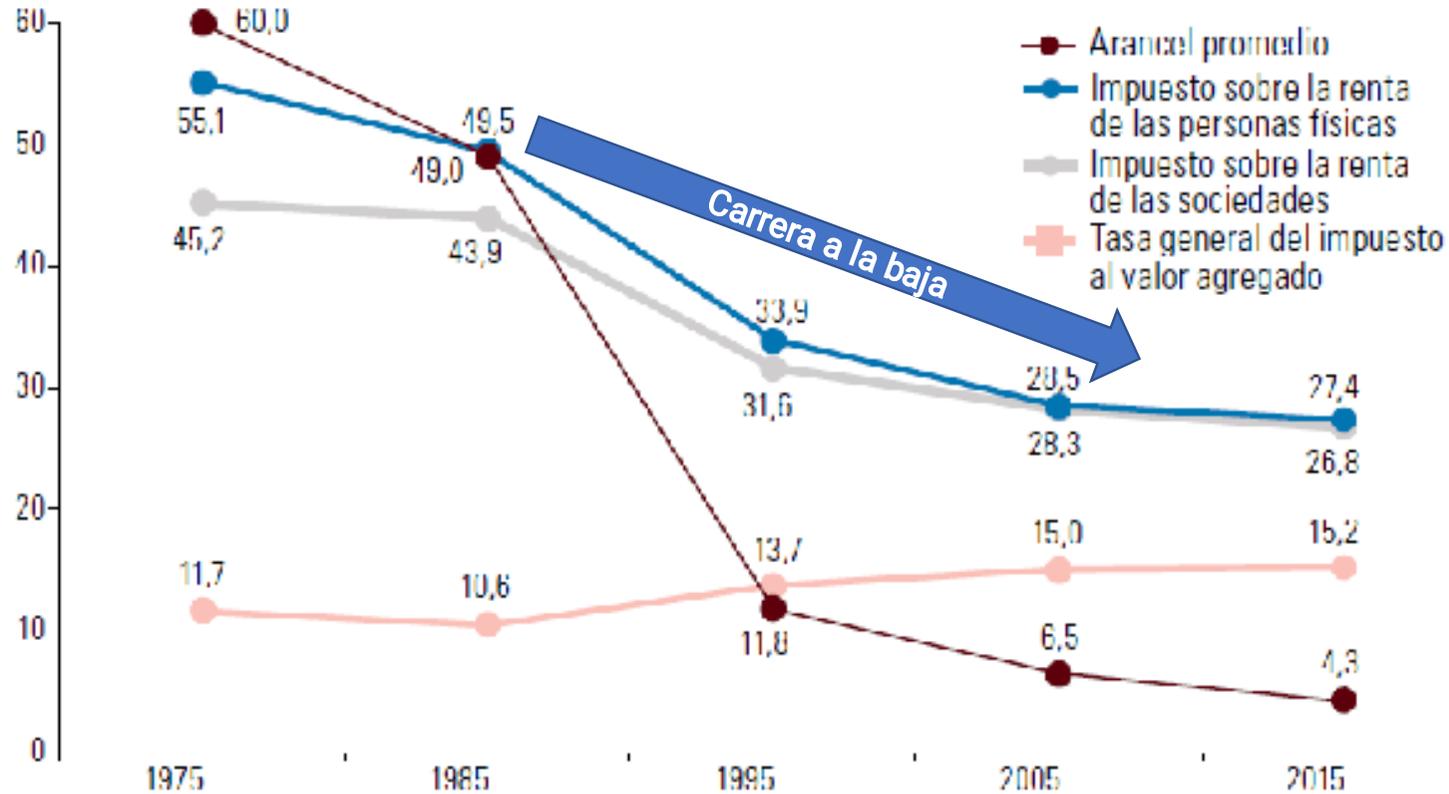
América Latina: gastos tributarios (%PIB)



En promedio, los gastos tributarios representan el 3.7% del PIB, siendo los relacionados al IVA y al ISR los que más cuestan a la región.

La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

América Latina: evolución de las tasas impositivas



Fuente: CEPAL, CIAT

Los incentivos en el debate político de la región

Régimen afianzará minería como eje fundamental de la economía



El presidente colombiano, Juan Manuel Santos, anunció el martes que el gobierno afianzará la minería como eje fundamental de la economía del país.

Historia reciente
Editor: negocios@elcomercio.com
La definición y creación del procedimiento de consulta previa, la depuración del catastro minero y la implementación de incentivos para que los gobiernos

LEA TAMBIÉN



Recursos de inversión en minería bajó y dice que generó 1.000 millones de inversión

(Dinero) Expertos piden eliminar todos los beneficios tributarios a la minería



Mientras la Asociación Colombiana de Minería (ACM) pide reformas al sector que le permitan alcanzar su potencial de inversión en exploración, Justicia Tributaria pide que se eliminen los beneficios tributarios y estos recursos se dediquen a impulsar otros segmentos de la industria.

De acuerdo con la ACM, el potencial de inversión para exploración en el sector minero de Colombia es de US\$7 billones durante 4 años. Pero durante el último cuatrienio los recursos invertidos a esta actividad han sumado apenas US\$3 billones, menos de la mitad del potencial.

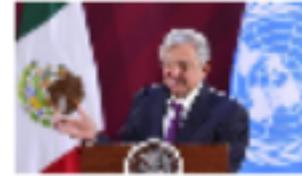
Sunat: Reducir exoneraciones tributarias aportaría S/1.800 mlls

Jueves 19 de abril del 2018, 19:34

El jefe de la Sunat, Víctor Shiguíyama, estimó que podría reducirse el 10% de los beneficios tributarios, cuyo uso estaría siendo abusado.



Se terminan privilegios fiscales, presidente López Obrador decreta eliminación de condonaciones de impuestos



El presidente mexicano Andrés López Obrador decretó la eliminación de condonaciones de impuestos.

El presidente mexicano Andrés López Obrador decretó la eliminación de condonaciones de impuestos.

Diario Libre

"En el Pacto Fiscal tendrán que discutirse las exenciones y leyes de incentivos"

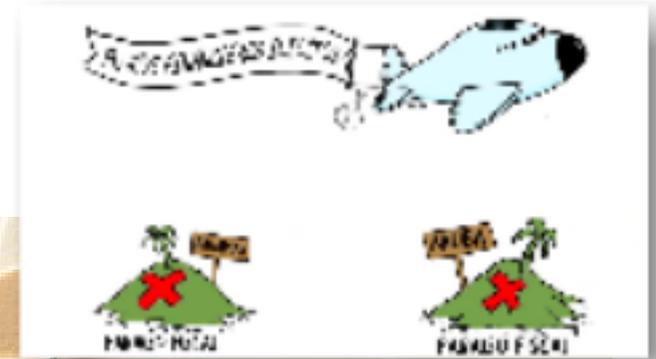
Latindadd
LA LATINOAMERICANA DE DATOS

La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

2- Combate a la Opacidad Global Tributaria:

- Fin de las Guaridas Fiscales
- Eliminación del secreto bancario
- Eliminación de las sociedades offshore

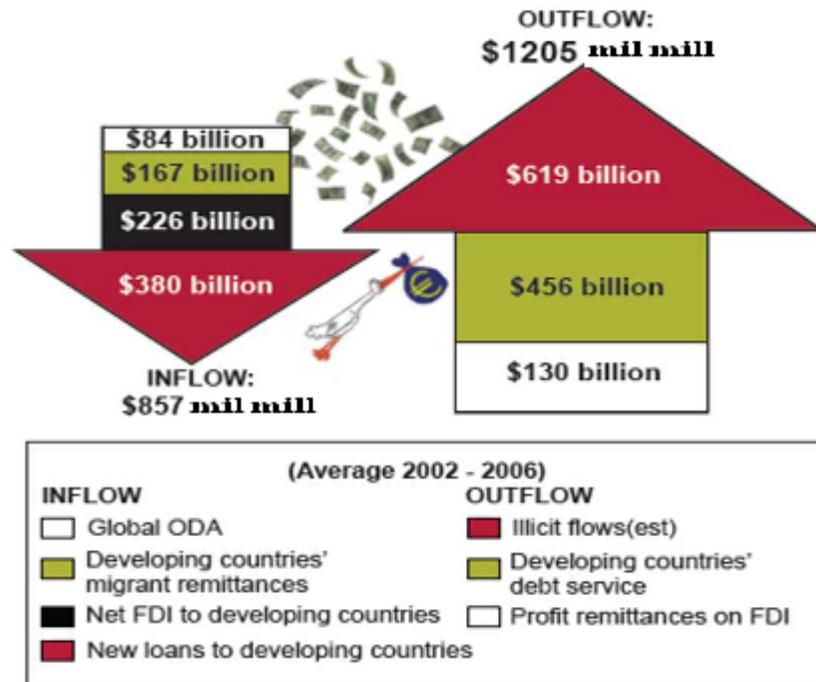
• La evasión y la elusión fiscal son parte de los mayores componentes que frenan la movilización de los recursos domésticos para el financiamiento de los objetivos para el desarrollo de nuestros países



La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

2- Combate a la Opacidad Global Tributaria:

Fuga de capitales:
el agujero negro de la financiación
para el desarrollo



Cifras recientes estiman que estas se sitúan alrededor de US\$ 7.8 billones entre 2003 y 2014:

Fuente: GFI

La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

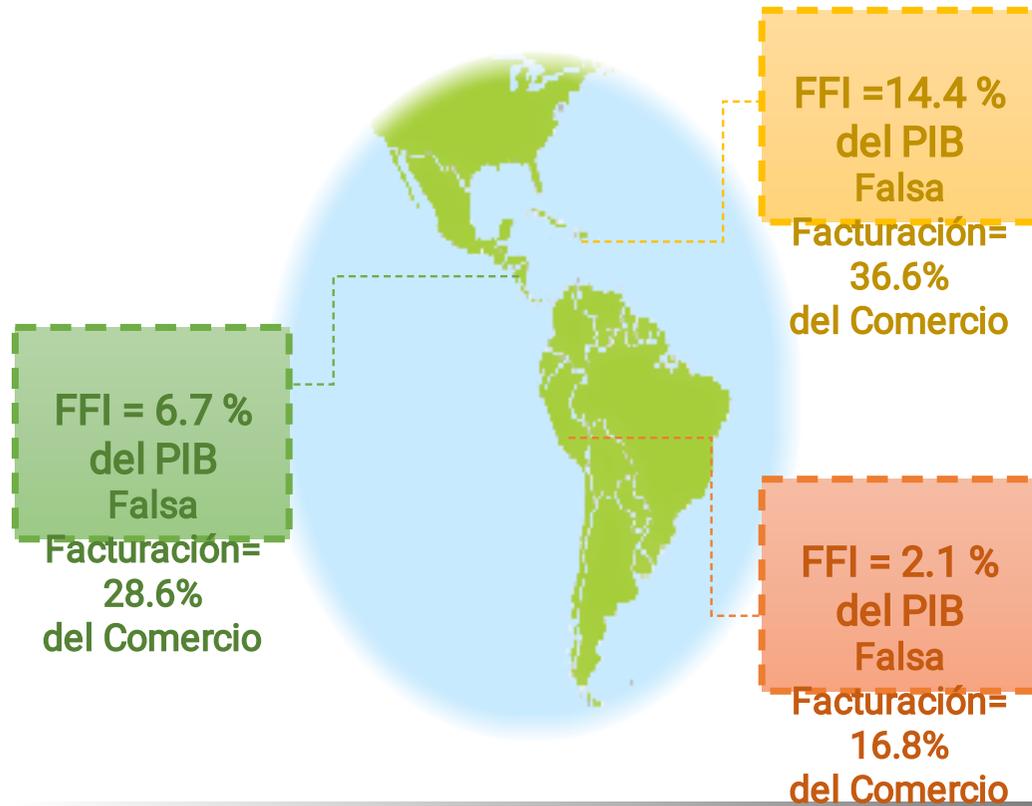
2- Combate a la Opacidad Global Tributaria:



❑ De cada US\$1 que ingresa como AOD, US\$10 se van como flujos ilícitos.

La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

2- Combate a la Opacidad Global Tributaria:



El mayor nivel de Flujos Financieros Ilícitos se registró en el **2013**

En donde los **Flujos Financieros Ilícitos** fueron **más** que ...

Inversión Extranjera Directa (IED) en **14 países**



Ayuda oficial al desarrollo en **todos los países** (excepto Haití).



El Gasto Público en educación en **6 países**



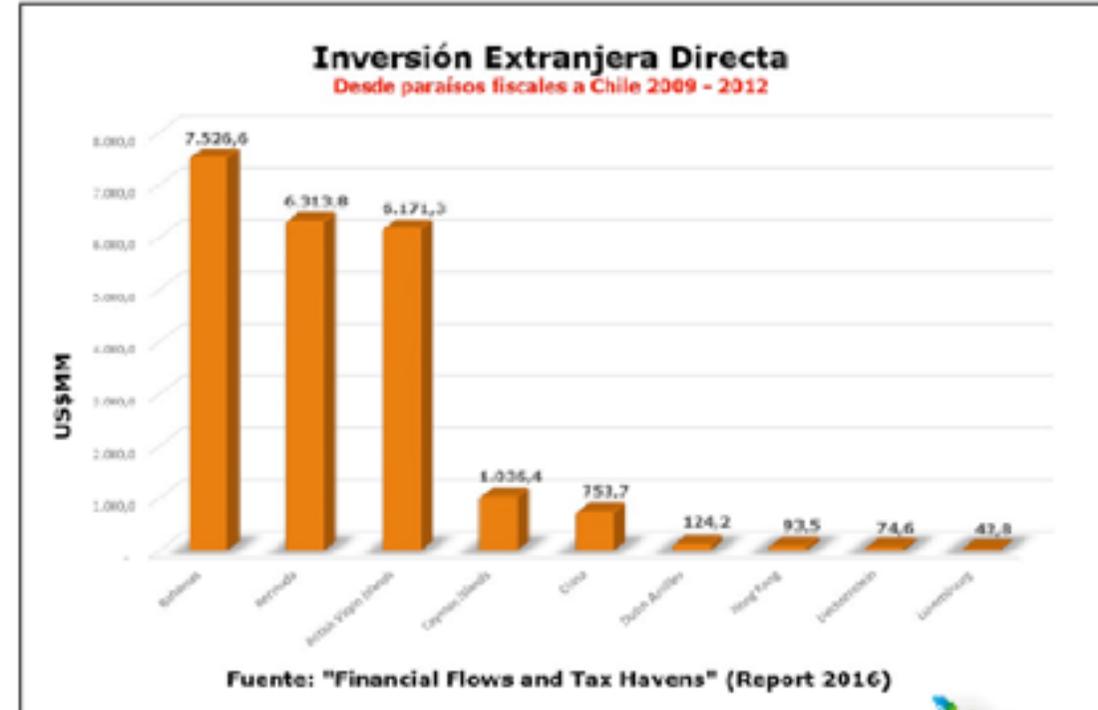
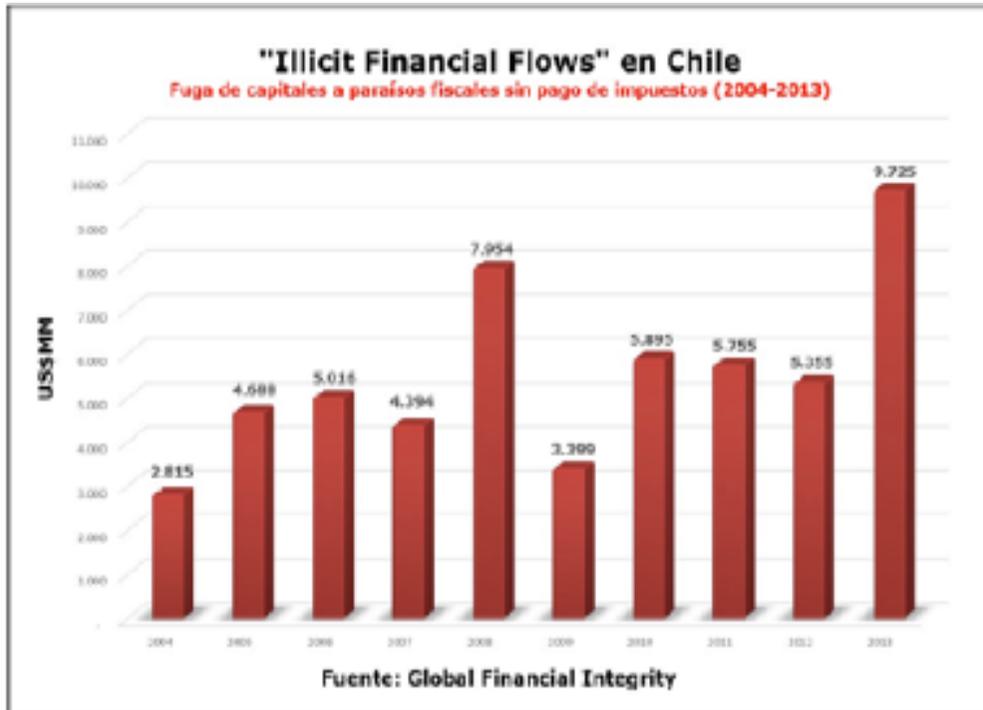
Gasto Público en salud en **8 países**



La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

2- Combate a la Opacidad Global Tributaria:

Los Flujos Financieros Ilícitos en Chile suman aproximadamente los 50 mil millones entre 2005 y 2016 – Muchos de ellos de su interacción con guaridas fiscales

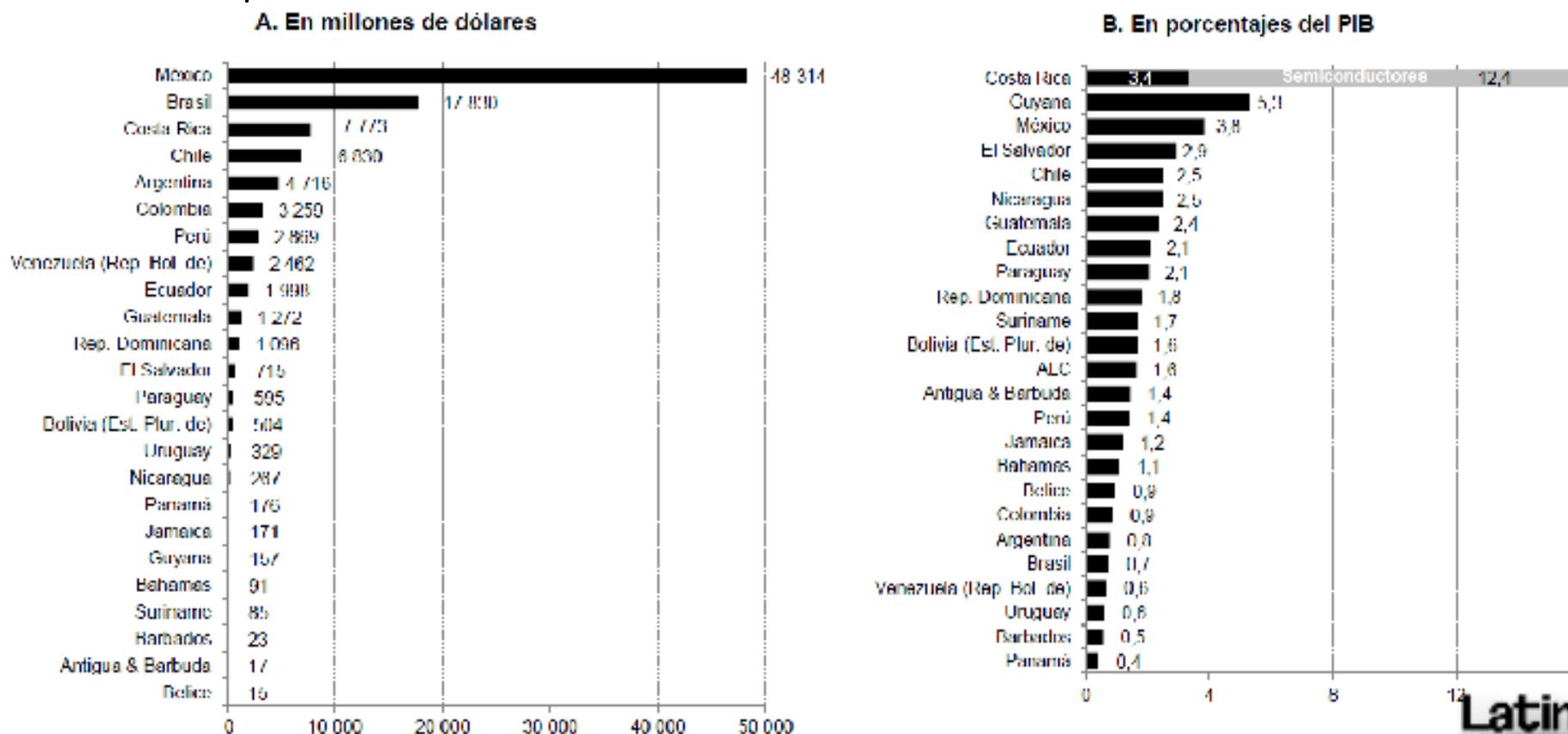


Sin embargo, la última reforma tributaria ha decidido reducir de 147 a 45 el listado de sus guaridas fiscales

La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

América Latina y el Caribe: montos estimados de la manipulación de precios del comercio internacional de bienes, por país, 2013

(En millones de dólares y en porcentajes del PIB)



La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

Los FFI y algunos indicadores de desarrollo

País	PIB	AOD	IED	AOD + IED	Deuda externa	Comercio	Gasto Salud	Gasto Educación
Argentina	2.8%	52833.4%	164.9%	164.4%	11.6%	9.7%	37.7%	54.0%
Bolivia	7.4%	324.8%	129.9%	92.8%	29.0%	8.9%	121.6%	115.9%
Brasil	1.1%	2462.4%	52.0%	50.9%	8.3%	4.7%	11.8%	18.1%
Chile	3.5%	12287.7%	108.6%	107.6%	7.1%	5.7%	45.6%	76.4%
Colombia	0.3%	138.7%	13.8%	12.6%	1.3%	0.8%	4.6%	6.4%
Costa Rica	43.4%	64193.2%	861.9%	850.5%	114.5%	66.3%	438.7%	629.4%
Ecuador	2.1%	1323.5%	266.1%	221.5%	8.5%	3.4%	27.4%	48.9%
El Salvador	7.6%	1091.4%	1047.4%	534.5%	13.5%	10.6%	109.8%	222.9%
Guatemala	5.0%	539.7%	211.8%	152.1%	14.6%	8.2%	77.5%	177.2%
Haití	6.1%	44.5%	32.0%	18.6%		8.1%	65.0%	
Honduras	30.2%	889.5%	562.7%	344.7%	82.9%	25.7%	346.7%	
México	6.2%	13818.1%	242.2%	238.0%	27.8%	9.3%	99.4%	120.9%
Nicaragua	44.7%	975.9%	684.0%	402.2%	102.6%	41.8%	531.6%	
Panamá	5.8%	35670.9%	59.6%	59.5%	20.5%	4.7%	80.6%	175.9%
Paraguay	14.2%	3201.4%	5740.6%	2055.2%	77.3%	14.9%	157.9%	284.2%
Perú	3.5%	1949.1%	76.5%	73.7%	11.0%	7.2%	65.8%	105.7%
República Dominicana	3.7%	1525.3%	112.7%	105.0%	14.3%	6.2%	67.9%	99.1%
Uruguay	2.6%	4209.9%	50.0%	49.5%	6.2%	5.4%	29.9%	59.8%
Venezuela	2.4%	26057.2%	187.4%	186.1%		6.1%	66.0%	34.5%
América Latina	3.3%	2758.5%	136.7%	130.3%	16.6%	8.0%	42.8%	60.1%

Fuente: GFI, CEPAL

La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

2- Combate a la Opacidad Global Tributaria:

Valiéndose de esta falta de transparencia, las compañías utilizan ciertas técnicas para reducir el pago de impuestos en los territorios donde generan sus ingresos:

1. **Multiplicación artificial de empresas subsidiarias** para actuar como los dueños finales de marcas y activos en jurisdicciones opacas ;
2. **Treaty shopping**: aprovechar las fallas generadas por los tratados de doble imposición entre países para pagar impuestos en ningunos de esos países: “la doble no imposición”.
3. **Una delgada capitalización**, que es cuando un miembro subsidiario del grupo emite un préstamo a otra (basada en un paraíso fiscal) para deducir los intereses de sus ganancias y disminuir sus impuestos.
4. **Manipulación** de los precios de transferencia;

North
Amer

Bermudas: 17lb por usar
una red de distribución

Islas Caimán: 8lb por
uso de la red de
compras

Irlanda: 4lb
cobrados por el
uso de la marca

Isla de Man: 4lb por
servicios de
seguros

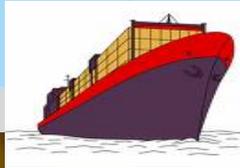
Consumido en UK:
Precios de importación: 60lb
39 lb precio al por menor
1lb beneficios sujetos a
impuestos

Luxemburgo: 8lb por
servicios financieros

Jersey: 6lb por servicios
de gestión/
administración

ATLANTIC

Africa



Fabricado en América Latina
Precio de exportación: 13 lb
1.5p costos de mano de obra
10.5p costos de producción
1p beneficios sujetos a impuestos

PACIFIC

Cifras: Pérdida de capital e ingresos fiscales por manipulación de precios de transferencia



ChristianAid/Latindadd 2010:

Los países en desarrollo perdieron USD **160 mil millones** por manipulación de precios de transferencia . America Latina perdió USD **31 mil millones**

La pérdida tributaria de 13 países de la región
(USD 10 mil millones)

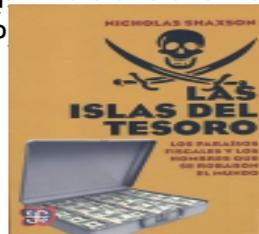


Hubieran ayudado a **salvar 271,606 vidas de niños menores a 5 años** dentro de la región.

La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

2- Combate a la Opacidad Global Tributaria: Guaridas Fiscales

- Piketty estima unos \$ 6.6 billones acumulados en Paraísos Fiscales
- Zucman calculaba unos 7.5 billones alojados en Paraísos en 2013 (30% de la riqueza de LAC y Africa se encuentra offshore)
- Según el FMI, en el 2010, estos representaban unos 18 billones de US\$
- Según de TJN, entre 21 y 32 billones se albergan en PF. [2]. Esto representa el PBI de EEUU y Japón juntos:
- En promedio pasaron por la totalidad de bancos (50) unos 12 billones de dólares (siendo los tres bancos privados que manejan la mayor cantidad de los fondos offshore :UBS, Credit Suisse [3] y Goldman Sachs).
- Un reciente estudio del BCG señala que LAC es la región del mundo con mayor % de riqueza oculta en Paraísos Fiscales (27% de la riqueza privada se encuentra en alguna guarida fiscal) delante de Africa y OM (23%), Europa del Este (20% y Asia (1%)



[1] http://www.taxjustice.net/cms/upload/pdf/Price_of_Offshore_Revisited_120722.pdf

[2] Solamente expresado en términos de riqueza financiera, no incluyen otros activos no financieros (inmuebles y otras propiedades)

[3] <http://www.publico.es/521817/eeuu-multa-con-1-800-millones-a-credit-suisse-por-ayudar-a-evadir-impuestos>

[4] <https://cdn23.merca20.com/wp-content/uploads/2017/06/BCG-Transforming-the-Client-Experience->

#PANAMAPAPERS

11.5 millones de documentos filtrados de Mossack Fonseca, basada en Panamá, revelan cómo cientos de miles de empresas, celebridades, políticos esconden su patrimonio a través de compañías offshore en 21 paraísos fiscales.

MOSSACK X FONSECA

Más 14.000 intermediarios entre Bancos y bufetes de abogados, en más de 100 países

214.488 compañías offshore creadas durante los últimos 40 años



500 bancos, sus filiales y sucursales registraron cerca de 15.600 empresas fantasmas



Solo el HSBC creó más de 2.300 de este tipo de compañías

Más de 140 políticos Jefes de Estado, ministros, funcionarios de altos rangos en 50 países están



vinculados a estas cuentas

Solo en el 2009 Mossack Fonseca creó 82.000 empresas offshore



El paraíso fiscal mas empleado fue Islas Vírgenes Británicas, donde se registraron más de 113 mil empresas



En America Latina

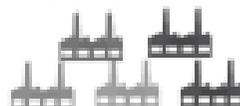
Países en donde operan los intermediarios de Mossack Fonseca



Cinco países de AL se encuentra en el top 10 de las jurisdicciones, en los que la firma panameña tuvo intermediarios

Panamá y Uruguay

Están entre los clientes más activos por número de empresas offshore creadas



48 mil empresas



Panamá es la segunda jurisdicción a nivel global donde se crearon más cuentas offshore

La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

¿Quiénes los usan?

Empresas pantalla/fachada

En un mismo domicilio de Delaware, están registradas 6.500 empresas. Dos tercios de las empresas del listado Forbes 500 tienen domiciliada alguna empresa en este domicilio, entre ellas Ford, American Airlines, General Motors, Coca-Cola y Kentucky Fried Chicken.



La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

¿Quiénes los usan?

En las islas
Virgenes Británicas,
hay 830 000
compañías
registradas ...



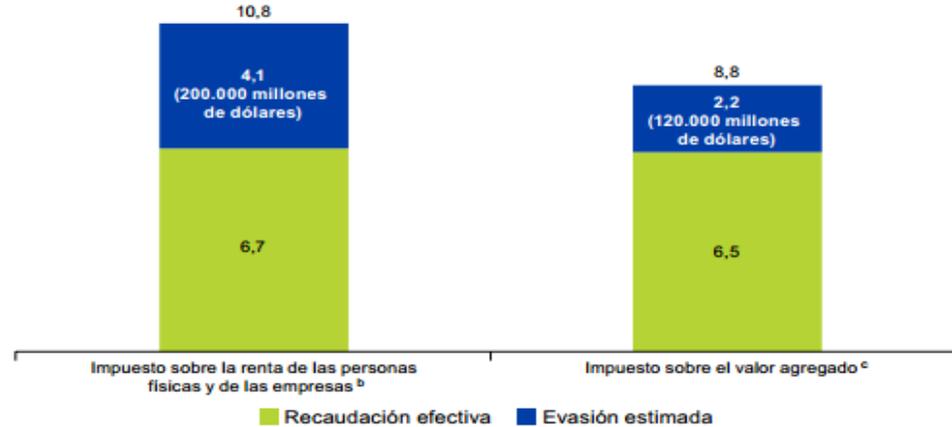
... y solo 19 000 habitantes

Se crean compañías fantasmas, con directorios fantasmas, para actividades fantasmas

La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

2- Combate a la Opacidad Global Tributaria:

América Latina: Ingresos tributarios y evasión fiscal



Fuente: CEPAL

La evasión fiscal
320 mil millones de dólares.
6.3% del PIB en 2017

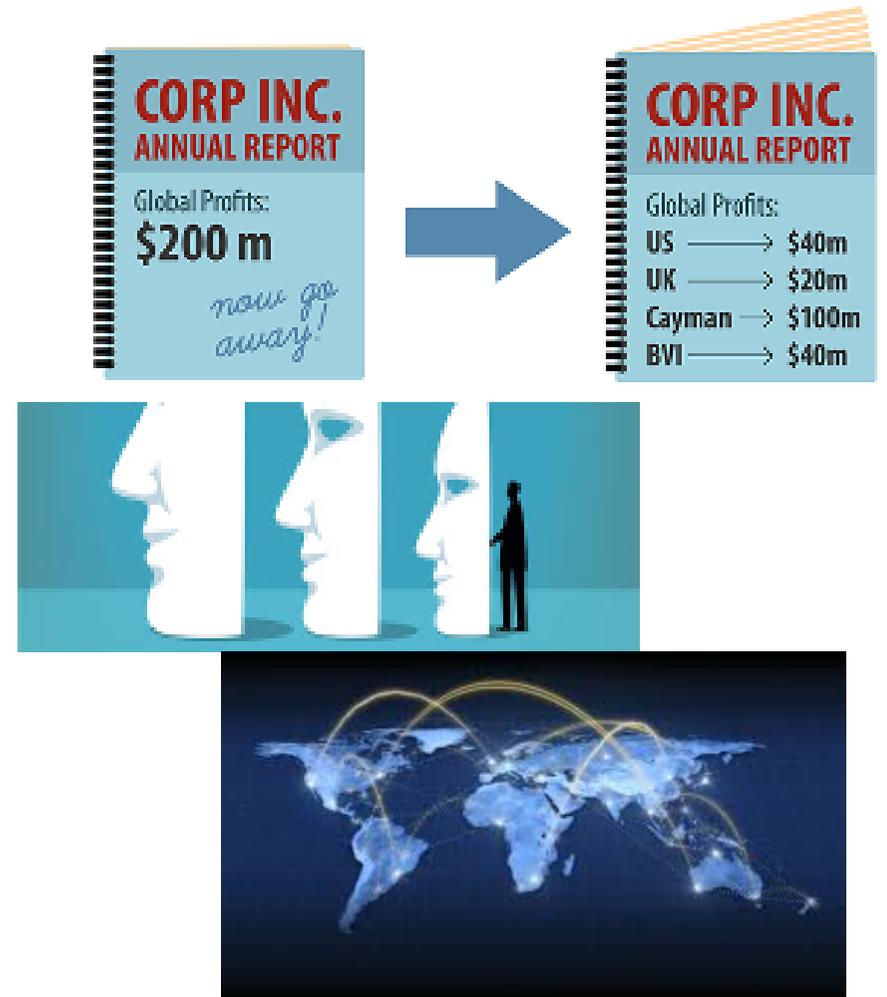
Mayor que el gasto público total
de inversión . **4.5%** del PIB
95% del gasto en educación

La evasión de los ingresos personales y de **empresas multinacionales** fue
200 mil millones que representó aprox **4.1 del PIB**

La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

3- Control fiscal de las Transnacionales:

- a) Reportes públicos país por país
- b) Registros públicos de Beneficiarios Finales
- c) Intercambio automático de información



La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

4- Romper control del poder transnacional en la gobernanza global de la fiscalidad

- a) Acabar hegemonía G20 y OCDE
- b) Potenciar rol del G77 (experiencia Presidencia Gob Ecuador) y del G24 en nuevas propuestas .
- c) Creación de un Órgano Intergubernamental vinculante de Tributación Internacional en ONU



La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

4- Romper control del poder transnacional en la gobernanza global de la fiscalidad

- Incidencia en espacios Globales: OECD, NNUU (HLPF), FMI, Red de Organizaciones tributarias (NTO), Plataforma global de colaboración tributaria (PCT), G77, G24, etc:

➤ BEPS

- EL BEPS incorporado en 2015, si bien ha permitido en algo poner en marcha soluciones para luchar contra los mecanismos más chocantes de elusión fiscal el proyecto no aborda el problema central: el traslado de beneficios a lugares donde quieran para aprovechar los tipos impositivos muy bajos (o nulos) que ofrecen muchas jurisdicciones. Tributar en la base.
- Esta incapacidad de resolver este problema ha allanado el camino para dar un paso más de negociaciones que se ha denominado el BEPS 2.0

La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

4- Romper control del poder transnacional en la gobernanza global de la fiscalidad

- BEPS 2.0: El impacto de la economía digital. – reformas al marco inclusivo Reforma de la tributación de las multinacionales: *“Programa de trabajo para alcanzar un consenso sobre los retos fiscales derivados de la digitalización de la economía”*.
- Se identifico 2 pilares: ***a) reasignación de Derechos tributarios*** - Asignar más derechos fiscales a los países en los que se consumen los productos y servicios de una empresa y en los que residen sus usuarios digitales. ***b) Incorporación de un impuesto mínimo.*** - *garantizar que todos los beneficios de las empresas se graven a un nivel mínimo. Al adherirse al impuesto mínimo, todos los países, incluidos los países en desarrollo, perderán el derecho a ofrecer incentivos fiscales.*
- *Sin embargo, si bien es un paso adelante, se requiere de una combinación para que no solo los países en desarrollo se beneficien de esta propuesta.* - La propuesta del Grupo Internacional de los 24 (G-24) sobre Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo es la única que han presentado los países en desarrollo, y todas las demás propuestas proceden de los Estados miembros de la OCDE.
- *Además que es necesario **reformar el principio de plena competencia** que es el principal obstáculo para que las empresas nos sigan erosionando las bases tributarias*

La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

- La Economía Digital representa entre el 15-20% del PIB mundial y para LAC representaría al 2022 la mitad del PIB regional (Oxfam).
- Actualmente 129 países en el MI – 12 países de LAC : *Entonces cuál será el impacto para países que no están en el MI?, Quiénes se beneficiarán? Y que postura llevan nuestros países que participan en este marco.?*
- Los Ministros de Finanzas del G20 han aprobado el programa de trabajo en su reunión de Japón recientemente. La OCDE se propone presentar las principales líneas del acuerdo final en enero de 2020 para su aprobación por los líderes del G20 en una cumbre que se celebrará en Arabia Saudí en noviembre de 2020

➤ Una reforma a expensas de los países en desarrollo sería incompatible con los esfuerzos de la comunidad internacional para financiar el desarrollo y alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, por lo que es esencial que los gobiernos representados en el Marco inclusivo y en la OCDE tengan en cuenta las demandas de los países en desarrollo y los impactos distributivos de este nuevo sistema antes de llegar a un consenso.

La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

Propuesta gobernanza global en materia fiscal

- Las instancias presentadas **no cubren la totalidad de los flujos**
- Las instancias presentadas **no cubren a la totalidad de países**
- Falta atacar: secreto bancario en todas las jurisdicciones, generar registros públicos (beneficiarios finales, fideicomisos, estados contables país por país), cooperación anti lavado de activos, convenios de transparencia, cooperación judicial, cooperación regional...

Los países no pueden tomar acciones unilaterales => Mayor cooperación

- **Cuerpo intergubernamental en NNUU** => se negoció en 2015 en Adis Abeba
 - Requiere de decisión política para sumar esfuerzos en materia de incorporar la solución no solo para algunos sino todos nuestros países.
-



Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible - 2019
Tercera Reunión - Santiago, 22 a 26 de abril

MENÚ



Países de la región alientan a todos los sectores de la sociedad a redoblar esfuerzos en el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



GLOBAL ALLIANCE FOR TAX JUSTICE



Events

Home > Events > Event details

Make Humanity Conference: Closing the SDG Financing Gap

MAR 27 2019 - 07:30 AM - MAR 29 2019 10:00 AM
COPENHAGEN, DENMARK



- LATINDADD, RJF LAC impulso y acompañamiento a diversas articulaciones, movilización

La Agenda Global y Regional por la Justicia Fiscal

5- Incorporar el tema en la agenda del movimiento social

- a) Con el movimiento sindical: recursos fiscales para potenciar sistemas de protección social y servicios públicos universales y sostenibles (ISP/CSA)
- b) Con el movimiento indígena y campesino: renta de la tierra en manos privadas transnacionales
- c) Con el movimiento de mujeres: desde el eje de fiscalidad/género para romper las asimetrías



Red de
Justicia
Fiscal de
América
Latina y el
Caribe



**Campaña
Regional por
Justicia Fiscal**

Justicia fiscal es justicia social



GRACIAS!

www.latindadd.org

luismoreno@latindadd.org